

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCION CONTABLE Y TESORERIA

1. DATOS GENERALES

1.1. NOMBRES Y APELLIDOS	1.2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1.3 DIRECCION PARA NOTIFICACION	1.4 TELEFONO No.
CORREO ELECTRONICO	CIUDAD

2. SOLICITUD DEVOLUCION DINERO POR CONCEPTO DE ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCION

Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

3. SOLICITUD DE GIRO

SOLICITO QUE EL VALOR DE LA DEVOLUCION SEA GIRADO A MI CUENTA ☐ CORRIENTE ☐ AHORROS
No BANCO

PARA GARANTIZAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS DE LA CUENTA BANCARIA, ANEXE CERTIFICACION BANCARIA ORIGINAL (EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA), LA CUENTA DEBE PERMANECER ACTIVA DURANTE LA PERMANENCIA DEL TRÁMITE.

BAJO MI RESPONSABILIDAD CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS EN CALIDAD DE:

☐ BENEFICIARIO ☐ APODERADO

Se recuerda que en caso de falsedad se compulsaran copias ante la Fiscalía General de la Nación, quienes inician un Proceso Penal por los delitos de Falsedad en Documento Público, contemplado en el artículo 287 del Código Penal, cuya pena oscila entre 48 y 108 meses, agravado según el artículo 290 de la misma obra, de seis a doce años, por haberlo utilizado el documento falsificado. Pero como si esto no fuera suficiente, al haber tratado de engañar a un servidor público, para obtener ese acto administrativo que le reconozca el ser promovido al semestre siguiente o a obtener la beca entre otros, incurre en el delito de Fraude Procesal que señala el artículo 453 del Código Penal, cuya pena oscila desde 6 a 12 años. Artículo 453. Fraude procesal. "El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años".

4. DATOS DE LA RADICACION

☐ FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA ☐ FOTOCOPIA OTRO DOC IDENTIFICACION
☐ CERTIFICACION BANCARIA ORIGINAL ☐ PODER DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y AUTENTICADO

FIRMA:

CC. No.

FUNCIONARIO RADICADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS: _____ No. DE FOLIOS